

RATIFÍCASE CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

Decreto No. 17 de 3 de Diciembre de 1977

Publicado en Las Gacetas Nos. 286, 291 del 16 y 22 de Diciembre de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar la "CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL", abierto a la firma o a la adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la sede de dicha Organización Mundial, en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, el 7 de Marzo de 1966.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Adhesión para su depósito ante el Señor Secretario General de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.- (f)

A. SOMOZA.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello."**